5.

de sa-

ero las sa-

ias,

la

de

ne-

res

di-

en

de

3

ne-

les,

tes

25,

na,

a á

Sr.

ne-

10-

la

asa

te-

as.

ha

Ma-

la,

con

las

n-

reo

os.

ció

oji-

os,

Si-

La

se

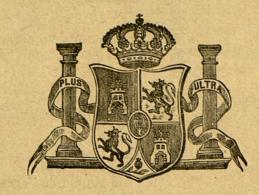
día

-3

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas. Por seis meses. 9'10 Por tres id...



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas. Por seis meses. 10'65

Por tres id....

0'25 Un número...

BOLETN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 19.)

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

D. ENRIQUE DE UREÑA Y BARTHÉ, Gobernador interino de esta provincia.

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Andrés Mamolar Cubilla, vecino de Huerta de Abajo, en el dia de hoy, un escrito para registrar una mina de plomo argentífero con el nombre de la Pradera, en terreno comun, término del pueblo de Riocabado, Ayuntamiento del mismo, sitio llamado Cuesta Luceras, lindante por Norte el Chorron, por el Este Bercedo, por el Sur Cabañuela, y por el Oeste Urumen, designando las doce pertenencias que solicita en la forma siguiente:

se tendrá por punto de partida una calicata que existe en dicho terreno; desde ella y en direccion Este se medirán 300 metros, colocando la primera estaca; desde esta y en direccion Sur se medirán 100 metros, colocando la segunda estaca; desde esta en direccion Oeste se medirán 600 metros, colocando la torcera estaca; desde esta y en direccion Norte se medirán 200 metros, colocando la cuarta estaca; desde esta y en direccion Este 600 metros, quinta estaca; y desde esta en direccion Sur 100 metros, quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitido dicho registro por decreto de este dia sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 23 de la ley de minas de 6 de Julio de 1859, se publique en el Boletin oficial de la provincia y Capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la escrito en este Gobierno en el im-

Burgos 15 de Enero de 1892.

Enrique de Ureña.

por edictos, que se fijarán en esta mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por prorogable término de 60 dias, en la inteligencia de que trascurridos, segun el art. 24 de la misma ley, les parará perjuicio.

Villalbos. Fresneña. Abellanosa de Rioja. San Vicente del Valle. Idem. Bascuñana. Turrientes. Santa Olalla del Valle. Villalmondar. San Cristobal del Monte. Sotillo de Rioja. Espinosa del Monte. Quintanilla del Monte en Juarros Pradilla de Belorado. Sotillo de Rioja. Solas de Bureba. Bentretea. Revillagodos. Valdazo. Rucandio. Quintanaurria. Idem. Calzada de Bureba. Cereceda. Penches. Idem. Quintanarruz. Reinoso. Idem. Aldeas del Portillo. Arconada. Caborredondo. Marcillo. Hiniestra. Idem. Villamel de Muñó. Modubar de la Emparedada. Las Rebolledas. Temiño. Modubar de San Cibrian. Villavieja. Celada de la Torre. Villagonzalo Arenas. Medinilla. Orbaneja Riopico. Humienta. Villarmero. Arroyo de Muñó. Borcos. Idem. Cueva de Juarros. San Juan de Ortega. Arenillas de Muñó. Miñon. Cojobar. Valtierra de Riopisuerga. Vizmalo. Torrepadierne. Barriosuso. Briongos. Olmillos de Muñó. Quintanilla del Coco.

Iglesiarrubia.

Villoviado.

Ura.

D. Aurelio Saez. 62'10 Josefa Gomez. 60'24 62'10 Eusebio Garcia. Juana Gonzalez. 12.72 48.99 Francisco Ontoria. Juan Manuel Saez. 48.89 48'89 Lázaro Perez Puras. Bonifacio L. Rueda. 48.89 Juana Rodrigo. 48.89 Vitores Cigüenza. 36'66 Hilarion Diez Lopez. 8.85 36.66 Juan Vitoria. 36.66 Celestino Palacios. Leandro Bartolomé. 37.80 Hermenegilda Conrado. 23.94 60.24 Antonio Cerezo. Simeon Barga. 60.24 6.90 Victor Sagredo. Leonarda Martinez. 60.24 60.24Filomena Saez. Maria Lucia Orbeascua. 33.68 15.68 Cosme Arnaez. Pedro Carranza. 48.89 Juliana Ortega. 48.89 Isabel Ceballos. 16'80 Carolina Gallego. 32.60 48.89 Santiago Benito Garcia. Manuel Ugalde. 12.88 36.39 Mónica Landa. 36.66 Maximiano Rodriguez. 36.66 Leonardo Arreba. Josefa Blanco. 36:66 Juliana Marcos. 36'66 Juan Delgado. 46.36 Eleuteria Ruiz. 21'38 60.24 Santiago Peraita. Froilan Garcia. 60.24 60.24 Margarita Balda. Concepcion Gomez. 60.24 60.24 Ramon Varona. Maria Valdivielso. 60.24 60.24 Zoa Cantalapiedra. Micaela Herce. 48'89 48.89 Marcelino S. Llorente. Emilio Marin Castrillo. 48'89 Saturnino Sedano. 31.92 48.89 José Diez. Benito Rodriguez. 48'89 31.92 Dionisio Gil. 17.93 Maria Ortiz. Martina Hernando. 48'89 Ana Uriarte. 36'66 36,66 Esteban Adeliño. 36.66 Victoriano Garcia. Vicenta Blanco. 36'66 60'24 Toribio Lopez. Ambrosio Rodriguez. 60.24 36.66 Teresa Olalla. Facunda Veros. 66,35 60.24 Gregorio del Cura. 49.53 Teófilo Martinez.

Valentin del Olmo.

Eusebio Tordable.

Pedro Burgos.

Julian Sainz.

60.24

48.89

48.89

48'89

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Estado expresivo de la inversion dada al libramiento de 8705 pesetas 82 centimos, expedido por la Ordenacion de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, en virtud de la subvencion concedida por Reales órdenes de 14 de Junio y 11 de Agosto de 1884, 19 de Junio de 1885, 6 de Mayo de 1887, y 3 de Abril de 1889, para complemento de sueldo de Maestros y Maestras de Escuelas públicas incompletas y de

Segundo trimestre de 1890-91.

PUEBLOS.	NOMBRE DE LOS MAESTROS.	Importe reci bido por cadi uno de ellos.
Allen Harris		Pesetas.
Sinobas.	D. Marcos S. Roman.	242.50
Casanova.	Eustasio Morquillas.	62.10
Guma.	Nemesio Nieva.	50.40
Cuzcurrita.	Domingo Garcia.	36.66
Gerraton de Juarros.	Juan Fuente.	60.24
Alarcia.	Teresa Ordax.	60.24

Pangua. Ircio. Montañana. Encio. Moriana. Laño. Portilla. Armentia. Dordoniz. Idem. Grandival. Imiruri. Idem. San Martin de Zar. Villanueva Tobera. Obarenes. Idem. Sáseta. Haza. Haedo. Mambrillas de Lara. Regumiel. La Aceña de Lara. Gete. Quintanilla Urrilla. Campino. Cilleruelo de Bricia. Idem. Valdeajos. Villabáscones de Bezana. Quintanaloma. San Andrés de Montearados. Montejo de Bricia. Poblacion de Arreba. Hervosa. Riaño. Gallejones. Turzo. Higon. Idem. Cidad de Ebro. Bascones de Zamanzas. Lorilla. Quintanilla la Presa. Arcellares del Tozo. Prádanos del Tozo. Trashaedo. Talamillo del Tozo. Idem. Olmos de la Picaza. Idem. Riva de Valdelucio. Idem. Quintanas de Valdelucio. Sotovellanos. Bustillo del Páramo. Castrillo de Riopisuerga. Castromorca. Melgosa de Villadiego. Humada. Ordejon de Arriba. Idem de Abajo. Rezmondo. Idem. Corralejo de Valdelucio. Idem. Barruelo. Villamartin de Villadiego. Solanas. Villaran. Perex. Návagos. Lastras de la Torre. Brizuela. Villaño. Lastras de las Heras. Entrambosrios. Quisicedo. Leciñana. Irus. Cadiñanos. Cebolleros. Garoña. Villaescusa del Butron. La Prada. San Martin de las Ollas. Idem. Artieta. Vallejo. Vivanco. Entrambasaguas. Idem. Quintanilla del Rebollar. Castresana.

60'24 D. Nicolas Ortiz. Ladislao Tomé Lara. 60.24 Eugenia Lopez. 60'24 48'89 José Calvo. Roman Saiz. 48'89 48'89 Escolástica Casado. 36.66 Hipólito Santiago. 36.66 Julian Velasco. 10.59 Josefa Ibañez. 17.22 Sebastian Rebredo. 36.66 Escolástica Torre. Mónica Mazo. 9.37 16.80 Hilarion Diez. 36'66 Elvira Guriri. 36'66 Eusebia Ruiz. Maria Camino Poblacion. 2.04 Antonio Angulo. 35.70 36'66 Cipriana Hernando. 60'24 Demetria Gonzalez. 60'24 Maria Elvira Camino. 60'24 Juliana Zubiaga. Segundo Hurtado. 48.89 37'80 Pedro Garcia. Leona M. Perdiguero. 36.66 36'66 Juan Ayala. 60.24 Mónica Aramburu. 18.63 Timoteo Merino Ruiz. 42'17 Catalina Ruperez. Pedro Santidrian. 60'24 Ignacio Gil. 62'10 Emilio del Cura. 62.10 Sisebuto Porras. 48.89 Mariano Puente. 50.40 Jacinto Iñiguez. 48.89 48.89 Donato Ruiz. Felipe San Pelayo. 48'89 48'89 Andrea Iturbe. Felisa Escudero. 48.89 Isidro Delgado. 24.36 Felipe Saenz. Hipólito Gomez. 0.42 36'66 Lázaro Ruiz Diaz. Bárbara Sanz. 23'63 Gregorio Ortiz 66'35 68.40 Graciano Ortiz. Antonio Gonzalez. 66'35 Bernabé Rodriguez. Maria Lucia Orbeascua. 20.64 Arsenio Terradillos. 44.08 Sebastian Robledo. 29.67 Vidala Miguel. 31'46 Dionisio Guadilla. 10.71 Agapito Martinez. 41'40 48'16 Saturnino Rosaen. Juana Montemayor. 60.24 Hilarion Calzada. 48'89 Guillermo Marcos Barona. 48.89 50'40 Casimiro Collantes. Gregorio Moreno. 48'89 48.89 Pablo Martinez. Donato Ramos. 48.89 Gaspar Melgosa. 48.89 Saturnino Sedano. 16.80 Bernardo Nebreda. 33.04 Agapito Martin. 16.80 Juana Aldea. 32.60 Saturio Perez. 50.40 Elvira Marcos. 48.89 Pedro Lopez. 36.66 Gabriel de Diego. 52.44 Victoriano Gomez. 60.24 Ciriaco de la Peña. 60.24 Cándido Guinea. 60 24 60.24 Ignacio Medina. Claudio Lopez. 60.24 Manuel Lafuente. 60.24 Vicente Hidalgo. 60.24 Eugenio F. Fernandez. 60'24 Pedro Salazar. 60'24 Francisca Minguez. 60.24 Atilano Pastor. 62'10 Juliana Villanueva. 60 24 Baldomero Villanueva. 60.24 Francisco F. de la Peña. 60.24 Vicenta Martinez. 60.24Eusebio Lopez. 21'39 28'77 Vidala Miguel. Juana Garcia. 60.24Urbana Elias. 60.24 Efigenia San Martin. 60.24 Petra Gallego. 34.13 Pedro Molinuevo. 18.63 Castora Leonor Gudel. 60.24

Maria Asuncion Perez.

D. Nicolas Calvo. 48'89 La Riva. Teza v Lastras. Alejandro Perez. 48.89 48.89 San Millan de San Zadornil. Cipriano Herran. Mariano Gonzalez. 48.89 48'89 Pereda. Pascual Vivanco. 17'93 Alejandro Juez. Haedo de Linares, Quintanilla Valdebodres. Francisca Viniegra. 48'89 48.89 Cubilla. Juan Juez Garcia. 50'40 Ranera. Tomás Anton. Concejero. Gerónimo Ruiz. 48.89 Montejo de Cebas. José Pineda. 48.89 Orbañanos. Paulina Diaz. 48'89 26.07 Lucila Suarez. Pangusion. 19.04 Idem. Gaspar Temiño. 48.89 San Llorente. Victoria Guilarte. Bruno Alcalde. Villacomparada. 50.40 San Miguel de Cornezuelo. Felicia Arregui. 32.60 Hipólito Gomez. 16'80 Idem. 36.66 Villalta. Dominica de la Horra. 37.80 Villanueva de los Montes. Luis Cortazar. Baltasar Luciano Diez. 36.66 Lomana. Fresnedo. Blasa Calafate. '3015 Cantidad satisfecha á los Maestros..... 8409.77 Descuento del 3 por 100 para jubilaciones..... Reintegrado por sobrante segun carta de pago núm. 237..... Importe del libramiento.. 8705'82

En Burgos à 14 de Enero de 1892. El Presidente interino, Enrique de Ureña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Sedano.

D. Julian de las Heras y Relaño, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Sedano,

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en el expediente sobre exaccion de costas impuestas à Toribio Peña Diaz, vecino de Virtus, por consecuencia de la causa que se le formó por hurto de miel, se subastarán simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal del Valle de Valdebezana el dia 3 de Febrero próximo à las doce de su mañana las fincas siguientes:

La mitad de una tierra en término de Virtus, al sitio de la Loma, de 6 celemines, en 50 pesetas.

La mitad de otra en dicho término y sitio del Canton, de 3, en 25.

La mitad de otra al Hoyal, de 1, en 12:50.

La mitad de un prado, término de dicho pueblo, al sitio de Meillar, en 15.

La mitad de otro en término de Montoto, al sitio de Canales, de 2 celemines, en 30.

La mitad de otro en término de Virtus y Cilleruelo, al sitio de los prados de la Canal, de 2, en 10.

La mitad de otro en id., en 28. La mitad de otro en dicho pueblo y sitio de Prado Arroyo las Matas, de 2, en 12.

Lo que se hace saber al público por medio del presente para que llegue à conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en la compra, advirtiéndose que dichos inmuebles se subastarán sin previa formalizacion de títulos, siendo de cuenta del comprador su adquisicion; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, y que para to-

60.24

mar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzga-do el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para el remate.

Dado en Sedano á 12 de Enero de 1892.—Julian de las Heras.—
Por su mandado, Martin Santa Maria.

Villadiego.

D. Higinio Martinez Peña, Juez municipal de esta villa de Villadiego, en funciones de primera instancia por traslacion del prepietario,

Hago saber: que en virtud de providencia dictada en este dia en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado á instancia del Procurador D. Urbano Hidalgo Caballero en nombre de Juan Miguel Mediavilla, de esta vecindad, contra José Porras de la Hera y Miguel Garcia Martin, vecinos de Los Barrios, sobre pago de 1315 pesetas, se sacan á pública subasta los bienes que á continuacion se expresará, los cuales se hallan depositados en poder de Saturnino Hidalgo, vecino del expresado pueblo de Los Barrios.

La subasta tendrá lugar el dia 4 de Febrero próximo venidero y hora de las once de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquella cantidad, siendo de cuenta de los rematantes poner al corriente la titulacion.

Dado en Villadiego á 14 de Enero de 1892.—Higinio Martinez. —Por mandado de S. Sría., Guillermo Rico.

Bie

en

yei

llo

ba

en

en

jas

en

en

F

11

en

len

ne

ne

B

les

en

pe

en

en

ro

far

en de

Or

Bienes pertenecientes à José Porras de la Hera.

48'89

48.89

48.89

48.89

48'89

48'89

48.89

50'40

48'89

48.89

48'89

19.04

48.89

50,40

32.60

16'80

36.66

37.80

36.66

'3015

09.77

12'83 83'22

05'82

rique

eberá

uzga-

de los

ara el

Inero

as.=

Santa

Juez

Villa-

mera

pro-

id de

ia en

s en

Pro-

Caba-

iguel

con-

iguel

Los

ese-

pasta

n se

allan

nino

pue-

dia

ro y

a en

Juz-

ad-

bran

tasa-

en la

obre

100

o de

er al

de

nez.

Gui-

Un pollino viejo, cárdeno, tasado en 25 pesetas.

Un azufrador mediano, en 4. Poco menos de medio carro de yerba, en 5.

Cuatro jarras, dos de 3 cuartillos y otras 2 de media, en 2.

Catorce manojos, en 0'75. Una escalera de mano, de 7 banzos, en 1'50.

Un carrete de sacar basura, en 8.

Dos sillas de madera, en 1'50. Un escaño mediano de roble, en 3.

Una saca llena de paja de arbejas en rama, en 0.50.

Un garrote grande de pértigas, en 0'25.

Seis gallinas, en 12.

Seis fanegas de cebada, en 36. Dos fanegas de trigo mocho, en 20.

Una fanega de yeros, en 9.

Fincas rústicas sitas en Villusto.

Una tierra al camino Real, de 11 celemines, tasada en 12 pesetas. Otra á Solaranas, de una fanega, en 13.

Otra à Fuenteornillos, de 15 celemines, en 20.

Otra á San Esteban, de una fanega, en 14.

Otra á Moralejos, de 6 celemines, en 30.

Bienes pertenecientes à Miguel Garcia Martin.

Dos trillos con sus camizos útiles, tasados en 25 pesetas.

Una caldera cobriza de 8 libras, en 10.

Otro caldero cobrizo del mismo peso, en 10.

Un rastro de arrastrar trigo, en 20.

Una enzarzadura para la paja,

Unas parrillas grandes, en 4. Una romana de pilon, de 2 ar-

robas, en 4.

Dos arcas de roble, en 2.

Dos sierras, en 2.

Dos sobrecargas, en 1.50.

Un par de alforjas, en 6.

Un par de alforjas, en 6.
Un arado, en 4.
Dos costales, en 7.
Una talega, en 3.
Dos cestas coladeras, en 0.50.
Una artesa, en 1.75.

Una pala de hierro, en 3. Un escaño de roble, en 2. Una silla de madera, en 1. Una horca de hierro, en 1.50.

Fincas rústicas y urbanas.

Una tierra al Páramo, de una fanega, tasada en 12 pesetas.

Otra á Linarejo, de 8 celemines, en 8.

Otra á Valdebeza, de 7, en 8. Otra al Páramo, de una fanega, en 12.

La mitad de otra á Colmenares, de 6 celemines, en 4.

La mitad de una raigada en los Ordejones, al Picon, en 6.

Otra tierra á la Cruz de la langosta, de celemin y medio, en 2.

Otra á los Hoyos, de 4, en 9. La tercera parte de una era al sitio de Pumarejo, de 4, en 12.

La tercera parte de una casa, sita en el barrio de San Miguel, en 100.

Villarcayo.

D. Antolin Mosquera Montes, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente, tercero y último edicto, se cita y llama á D. Manuel Alvarez Olmedo ó á quien se crea con derecho á la herencia de D. Fernando Alvarez Regulez, Comandante de infantería retirado, natural de esta villa, el cual falleció abintestato en el pueblo de Gayangos el dia 22 de Agosto de 1886, para que en el término de dos meses á contar en la forma que determina el art 985 de la ley de Enjuiciamiento civil comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de representacion legal á reclamarla, bajo apercibimiento de que en otro caso se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Villarcayo á 13 de Enero de 1892.—Antolin Mosquera.— Por su mandado., por Rasines, Mauricio L. Miegimolle.

Valle de Mena.

D. Prudencio Ortiz y Conde, Juez municipal del Valle de Mena,

Hago saber: Que por providencia de este dia dictada en las diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por órden de la Excma. Audiencia de lo criminal de Bilbao por lesiones causadas á D. Fructuoso Muruño Garay, mayor de edad, casado, jornalero, que ha estado en Cadagua de este Valle en las obras del ferrocarril, y como denunciado en dichas diligencias D. Aquilino Fernandez Gonzalez, mayor de edad, soltero, jornalero, tambien domiciliado en el citado Cadagua, se ha señalado la vista pública y celebracion del mismo para el dia 28 del corriente à las dos de la tarde en la sala audiencia de este Juzgado; é ignorándose en la actualidad la residencia y paradero de dicho lesionado y denunciado, se les cita en forma por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que comparezcan en este Juzgado el dia y hora señalados al objeto indicado, pues de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villasana del Valle de Mena à 16 de Enero de 1892. Prudencio Ortiz. Por su mandado, ante mí, Rafael de Partearroyo, Secretarío.

DELEGACION DE HACIENDA.

Relacion de los Pagarés de Bienes Nacionales existentes en la Depositaría Pagaduría de esta provincia que resultan satisfechos, y cuyos compradores deben retirarlos de la misma durante el plazo de 30 dias, mediante la entrega de las respectivas cartas de pago.—(Continuacion)

Proce- dencia del inmue- ble.	Número del inventario.	Término donde radica la finca.	Clasifi- cacion.	Plazo que el pagaré repre- senta.	SU INPORTE. Ptas. Cénts.	Nombre del comprador,		
Bienes del Clero.—Vencimientos de Julio.								
Clero.	7703	Quintana del Pidio.	Kústica »	2 3	125 »	Gabriel Sancha.		
)))	»	D	4))	»		
)))))))	6 7)	»		
"	» 86	Gumiel del Mercado.))	3	504'25	Melchor Esgueva.		
))	n	»)	4))	»		
n	»))	"	6 12	"	"		
"))	» »	"	13))))))		
))	D	»))	14	n	»		
))	»)))	15 16))	STEELER NOTES		
))	" 75	San Juan de Acre.))	20	50	José Ortega.		
))	2889	Burgos.	"	15	311'50			
)))	»	"	16	"	N Line Man		
))	» »	» »))	18))))))		
))	»	and we will be a second	n	19	D	»		
))	» «OBA	Castuagonia))	20	288'75	Francisco Martinez.		
))	5954	Castrogeriz.))	20	200 10	rrancisco marunez.		
))	8504	Terradillos de Esgueva	D	2	55	Juan Tamayo.		
))	6849	Satilla de Pinio))	13	1266 (90)) Engania Iganianda		
"	0049	Sotillo de Rioja.))	14	»	Eugenio Izquierdo.		
))	D)))	15	»)		
- "	The state of the s	Fuentelcesped.	"	3	and the second	Eusebio Moral.		
"))	o track "))	4	879'20	» »		
»	»	» . Is	n	6	753'60)		
))	145))	2 4	The state of the s	Lorenzo Lopez.		
)))))))))	5	» »	» »		
)))))	n	6	»	»		
"))))))	12	» ·	» »		
))	"	"	"	14	"	Water William Co.		
)))))	33	15))	State of the state		
))	2890	Quintanapalla.))	16	1275'63	Quintin Ansótegui.		
"	»	»)	18	n	»		
)	9000)))	19	» 875'63	»		
))	2883))))	18	0 10 00))))		
))	»)	n	19	»	Select a was division i		
)	>	Parling »))	16 17	915	»		
)))))	» »	"	18))))	Zavaka »		
)))	»))	19)	"		
))	2886)))	15	725'62 »			
D))	»	"	18	2	» »		
)	») » »	»	19)))		
» »	2884	» »))	17	638'42	» »		
"	" »	is and "united the	»	19))	D		
n	n	Part of District))	17	535'63			
))	» »))	19))))	»		
'n	288		>>	17	400)		
))	»	» »))	18))))	» »		
))	1382		Urbana	The second second	178'75			
D	»	»	>	18))	No. of No.		
"	1888	» »	Rústica	19	69'38	3		
") 1000)»	»))	18)	,		
n	D	» · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	>	19) 0"(0f	The state of the s		
"	6826	3 »))	17	25'68 »))		
))))))	»	, "	19	»))		
»	4503	Talamillo.	»	17		Matias Barriuso.		
))))	87	7 Vizcainos. 4 S. Martin de Briviesca	U.	16	300	Felix Sebastian. Miguel Presa.		
))))	2938	Las Quintanillas.	R.	11		Agustin Pardo.		
						(Continuará.)		

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldia de Burgos.

En la posada de Santa Maria, calle de Valladolid, núm. 8, se halla depositada una vaca de 8 á 9 años, pelo rojo y hocico negro, que se ha encontrado desmandada en la via ferrea.

La persona á quien pertenezca puede acudir á recogerla en dicha posada, pagando los gastos de munutencion.

Burgos 18 de Enero de 1892.= Emilio Luis Rozas.

Alcaldia de San Quirce de Riopisuerga.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército el mozo Eloy Marcos Fernandez, natural de esta villa, hijo de Gorgonio y de Maria, cuyo paradero se ignora, se le cita por este anuncio para que el dia 31 del actual, ó sea el último domingo del mes, y hora de las diez de la mañana, se presente en la casa capitular al acto de la rectificacion del alistamiento; pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

San Quirce de Riopisuerga 17 de Enero de 1892 .- De órden del Alcalde, el Secretario, Isaias Marcos.

Alcaldia de Castrogeriz.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la vigente ley de reclutamiento, el domingo 31 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar el acto de la rectificacion del alistamiento de todos los mozos sujetos al próximo llamamiento; y siendo desconocido el domicilio y paradero del mozo Juan Ramon Duval Gimenez, hijo de Crisóstomo y Armenia, así como el de sus padres ó representantes legales, se le cita por medio del presente á fin de que concurra el dia y hora expresados á formular las reclamaciones que crea convenientes, y se le previene que de ne hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Castrogeriz 15 de Enero de 1892. =El Alcalde, Eleuterio Monge.

Alcaldia de Briviesca.

Para que la Junta pericial pueda dar principio á la rectificacion del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria para el año económico de 1892-93 es de necesidad que todos los contribuyentes en este distrito que hayan sufrido alteracion en su riqueza presenten sus relaciones por duplicado, acompañadas de los documentos justificativos, en la Secretaría del

Ayuntamiento, hasta fin del corriente mes, pasado el cual no serán admitidas.

Briviesca 16 de Enero de 1892. =El Alcalde, Ruperto Santaolalla.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Encio.

Villaespasa. Padilla de Abajo. Ameyugo. Coruña del Conde. Olmillos junto á Sasamon. Acedillo. Villusto.

Vallarta de Bureba. Villanueva de Odra. Junta de Puentedey. Torrecilla del Monte. Tobar. Villasur de Herreros.

Villamayor de los Montes. Rubena, Aguilar de Bureba. Salinillas de Bureba. Tordueles. San Mamés de Burgos. Arauzo de Miel.

Alcaldia de Villamayor de Treviño.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotacion anual de 100 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de cinco familias pobres que hay en el distrito.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en debida forma á esta Alcaldia dentro del término de 30 dias à contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia; pues pasado dicho plazo no se admitirán.

Villamayor de Treviño 23 de Diciembre de 1891. El Alcalde, Zacarías Perez.

> Alcaldia de Valle de Hoz de Arreba.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito con la dotacion anual de 125 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia facultativa de las familias pobres del mismo.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldia en el término de 10 dias contados desde la insercion del presente anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Valle de Hoz de Arreba 7 de Enero de 1892. El Alcalde, Rafael de la Peña.

Alcaldia de Merindad de Montija.

En el pueblo de Sampelayo, de este distrito municipal, recogido un novillo de 3 años, pelo acorzado, con el pescuezo negro, astas blancas y un poco abiertas y sin señal alguna de mano; y en el de Villasante un perro de caza de los llamados sabuesos, de buena alzada, pelo en su mayor parte rojo, con las patas, pecho, tripa y pnnta | tivas oficinas, con centenares de |

del rabo blancos; y siendo ambos de dueño desconocido, se anuncia en el Boletin oficial para que el que se considere su dueño pase á recogerlos, previo pago de manutencion y gastos y en término de 10 dias despues del en que tenga lugar la insercion del presente, pasados los cuales se procederá á su

Merindad de Montija 12 de Enero de 1892. El Alcalde, primer Teniente, Cecilio Nales.

Factoria de Subsistencias de Burgos

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en dicha Factoría durante el presente mes.

Dia 4. - A D. Pedro Martinez, 15 quintales métricos de harina de 1.ª clase, á 39'10 pesetas uno.

Id.-A D. Pedro Calleja, 1400 hectólitros de cebada, á 13'09 uno. Id.-A D. Gregorio San José, 800 quintales métricos de paja de pienso, á 3'20 uno.

Id.-A D. Toribio Hernando, 80 quintales métricos de carbon de cok, á 4'40 uno.

Burgos 15 de Enero de 1892.= El Administrador, Eustasio de la Fuente.=V.º B.º.=El Comisario de Guerra, Florencio Blanco.

Factoria de Utensilios de Burgos.

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en dicha Factoría durante el presente mes.

Dia 5.-A D. Gerardo Santamamaría, 1200 litros de aceite, á 1'05 pesetas uno.

Id.—A D. Antonio Lozano, 90 quintales métricos de carbon vegetal, á 7.30 id.

Id.—A D. Gregorio San José, 130 quintales métricos de paja larga para relleno de gergones. á 5'80 idem.

Burgos 15 de Enero de 1892.= El Administrador, Eustasio de la Fuente.=V. B. O. = El Comisario de Guerra, Florencio Blanco.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Alcaldes, Jueces municipales y sus Secretarios.

Se halla á punto de terminarse «El Libro Maestro», diccionario práctico de administracion é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados.

Esta obra viene á llenar una necesidad muy sentida en las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales de España.

Con solo la posesion de este libro pueden desempeñar perfectamente su cometido los Alcaldes, Jueces municipales y sus Secretarios, Concejales, Fiscales y todos los demás funcionarios, por legos que sean en los asuntos en que hayan de entender, puesto que en él están comprendidas todas las materias referentes á sus respecformularios tan prácticos que bastaría un niño para interpretarlos.

Al final de dicho libro se acompaña además un índice, por meses y dias del año, que señala las obligaciones cuotidianas que han de desempeñar las oficinas municipales y judiciales.

Se hace recomendable tambien para los que pretendan entrar en la carrera de Secretarios de Juzgado municipal y de Ayuntamientos, por cuanto con El Libro Maestro se pondrán al corriente de todas las prácticas administrativas y judiciales con mucha mayor facilidad que si estudiaran en una Academia.

Este Diccionario formará un tomo de unas mil páginas, en folio mayor, resultando un libro voluminoso, cuyo peso excederá de tres kilos, una vez encuadernado.

Precio de El Libro Maestro, 40 pesetas en todas las expendedurías, y 35 para todos los que lo soliciten directamente à la Direccion de El Secretariado, domiciliado en Madrid, calle de San Mateo, 12 y 14, principal.

Nota.-No se servirá ningun pedido que no vaya acompañado de su importe; pero los pueblos cuyo vecindario sea menor de 1.000 habitantes, podrán efectuar el pago en dos veces, ó sea la mitad al hacer el pedido, y la otra mitad á los seis meses de expedido el libro, con el fin de facilitar la compra de obra tan necesaria á los pueblos de escasos recursos.

Oculista.

Consulta diaria de las enfermedades de la vista por M. Mardones, calle Almirante Bonifaz (antes Cantarranas), números 23 y 25, antigua habitacion del Sr. Reina, y á las mismas horas (de una á tres de la tarde) que dicho Sr. tenia establecidas.

Gratis á los pobres.

Se vende una mesa de billar con su correspondiente juego de bolas y varios tacos. Dará razon el Conserge de la sociedad de recreo Círculo de la Union de Burgos.

Interesante á los consumidores y vendedores de jabon.

En la fábrica de José Llosas, calle del Progreso, núm 16, Burgos, se venden jabones morenos, blancos, y pintas variadas, clases muy buenas y precios ventajosos.

Se vende una partida de carneros en la granja de Ontoria Riofranco, y abono de palomina en la expresada granja y en la casa monte de Vizmalo, de la pertenencia del Sr. Conde de Encinas.

Los que se interesen en dicha compra, pueden dirigirse á D. Manuel Gutierrez Ballesteros, Puebla, 7, principal, Burgos.

El dia 1.º del actual desapareció del pueblo de Quintanilla del Monte en Juarros una vaca roja, ojinegra, asta blanca, de seis años, de la propiedad de Pedro de Simon, vecino de dicho pueblo. La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso en la Alcaldía de Villaescusa la Sombría. 3-3

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

por de J ceja Riv niti de l

gen

Fan

sin

salu

bre nier el a de N dad me

la G

de (tillo que últi veni

nici

gen acto próx gan

pers misi lida frag